



Anuncio



Fijado en el Tablón de Anuncios de esta Corporación
el día **01/08/2022**

VICESECRETARÍA GENERAL

En relación con la convocatoria pública para la provisión, por el por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo **FC1435 “Jefatura Funcional del Área de Gestión del Medio Natural y Seguridad”**, vacante en la Relación de Puestos de Trabajo del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, aprobada por Resolución de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fecha 15 de junio de 2022, publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia número 78 de 29 de junio de 2022 y un extracto de la misma en el Boletín Oficial del Estado número 169 de 15 de julio de 2022, se publica para conocimiento general que, por Resoluciones de la Dirección Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica de fechas 19 y 21 de julio de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 91 de 29 de julio de 2022, se ha procedido a rectificar la base primera de las que rigen la convocatoria, como se expone a continuación:

Donde dice:

...//...

Ingeniero/a de Grado Superior en Infraestructuras Agrarias y Ambientales.
(Ingeniero/a Técnico/a Agrícola, en cualquiera de sus especialidades, Ingeniero/a Técnico/a Forestal, en cualquiera de sus especialidades)

...//...

Debe decir:

...//..

Ingeniero/a de Grado Superior en Infraestructuras Agrarias y Ambientales.
(Ingeniero/a Agrónomo/a Ingeniero/a de Montes)

...//...

Contra este acto, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse el Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, cuya resolución agotará la vía administrativa.

En Santa Cruz de Tenerife,

Código Seguro De Verificación	ohX6u4T3M5aH3rO+g1L9HQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lidia Patricia Pereira Saavedra - Directora Insular de Recursos Humanos y Asesoría Jurídica	Firmado	30/07/2022 10:00:41
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/ohX6u4T3M5aH3rO+g1L9HQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

